

**ACTA N°661
(Ordinaria)**

Fecha : Martes 16 de Octubre de 2007.

Asistencia : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.

Invitados : Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.
Sr. Luis Alventosa, DIPLAD.
Sr. Mario Gálvez, CONAF.
Sr. Claudio Ilabaca, CONAF.

Tabla:

- 1.- Acta anterior N°660 Ordinaria, con fecha Martes 9 de Octubre de 2007.
- 2.- Exposición ampliación de reserva biosfera La Campana-Peñuelas, por CONAF.
- 3.- Transacción I.S.T.
- 4.- Bonificación complementaria por retiro voluntario, Sr. Luis Núñez A.
- 5.- Varios.
 - 5.1. Comisión de Alcoholes.
 - 5.2. Solicitud Sra. María Eugenia Valladares.
 - 5.3. Solicitud de Jardín Infantil Graneritos.
 - 5.4. Sumarios.
 - 5.5. Solicitud Sra. Juana Alvarez Bernal.
 - 5.6. Convenio de usufructo de sitio de Tapihue.
 - 5.7. Viaje de Concejal Sr. Caussade y presupuesto anual.
 - 5.8. Consulta sobre próximo Concejo.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:05 horas.

1. ACTA ANTERIOR N°660 ORDINARIA, CON FECHA MARTES 9 DE OCTUBRE DE 2007.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta N°660 Ordinaria, de fecha Martes 9 de Octubre de 2007. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada.

2. EXPOSICION AMPLIACION DE RESERVA BIOSFERA LA CAMPANA-PEÑUELAS, POR CONAF.

Sr. Alcalde: Señala que, en reunión la semana pasada con el Sr. Mario Gálvez y don Claudio Ilabaca, plantearon una situación bastante interesante en relación a que el Lago Peñuelas y La Campana, que estarían hoy en postulación como ampliación de reserva de la biosfera en la UNESCO, tema bastante congruente respecto a lo que se está pensando en cuanto a los Parques Regionales, por lo que ha pedido que hoy asistan don Mario Gálvez y don Luis Ilabaca, para hacer una presentación al Concejo Municipal de este Proyecto. Dándoles a ambos la bienvenida a este Concejo y cediéndoles la palabra.

Sr. Gálvez: Expone que, como lo indica el Sr. Alcalde, la Corporación Nacional Forestal de la Región de Valparaíso, se encuentra trabajando en una iniciativa tendiente a ampliar la Reserva de la biosfera La Campana y Peñuelas. Señala que, es sabido que el Parque Nacional La Campana y Peñuelas son reservas de biosfera declaradas por UNESCO en el

año 1985, como áreas silvestres protegidas, esto obedece a un criterio que se tenía desde la década de los 70, en la UNESCO, en un programa llamado Hombre y Biosfera, donde se consideraba que las áreas silvestres protegidas eran capaces por sí solas dar un buen resguardo a los recursos de conservación del medio, este criterio si se contextualiza llevándolo a los años 70, parece ser muy visionario por la preocupación del planeta ya en esos tiempos, pero situándose en el día de hoy es claro que estos dos ecosistemas que están separados por una distancia no menor, en una región como esta que tiene no más del 2,1% de su superficie total territorial protegida, es posible darse cuenta que son dos islas que están inmersas en un gran territorio. Indica que, a partir de la década de los 80 ó 90, UNESCO, comienza a revisar estos conceptos dándose cuenta que la reserva de biosfera no sólo deben ser áreas en donde se permita la conservación, sino que se estimule un desarrollo sostenido y sustentable, sin descuidar la conservación, pero esto no puede ser posible sólo protegiendo áreas pequeñas, que en muchos casos coinciden con las áreas protegidas, señala que, este es el concepto a partir del cual se recoge la recomendación que hace UNESCO a los estados que forman parte de la red mundial de reserva de biosfera y se ve cómo se puede poner esto en un contexto un poco más grande y amplio, el Parque Nacional La Campana y la Reserva Nacional Lago Peñuelas. Indica que, recientemente se informó por medios de comunicación, la aprobación en París la creación de la Reserva de Biosfera Bosques Templados Patagónicos, que tiene 2 millones de hectáreas aproximadamente, en la zona sur de Chile, Décima Región y, 2 millones de hectáreas en la zona sur de Argentina, esta es la primera reserva que se crea. Añade que, se puede decir que si dos países son capaces de tener una mirada en común para proteger un territorio de 4 millones de hectáreas, cómo no va a ser capaz esta región con la Región Metropolitana de ponerse de acuerdo en administrar esta región. Aclara que, una reserva de biosfera, son áreas que comprenden ecosistemas terrestres, marinos o costeros que son reconocidos internacionalmente en el marco del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO, esto está en el marco estatutario de la UNESCO. Señala que, estas reservas han sido creadas para básicamente para responder una pregunta que es más fácil escribirla que responderla, que es cómo conciliar la conservación de la diversidad biológica, la búsqueda de un desarrollo económico y social y el mantenimiento de los valores culturales asociados, comenta que esta frase que es más fácil escribirla que ponerla en práctica, pero personalmente cree que se debiera hacer el intento. Señala que, respecto a cómo se crean las reservas de la biosfera, primero que nada estas son propuestas de los Gobiernos, en donde ellos designan soberanamente hacer una propuesta y la UNESCO la sanciona positiva o negativamente. Añade que, para que pueda ser aprobada por UNESCO, debe cumplir algunos de los siguientes requisitos: Ser representativa del territorio que se quiere proteger, conservar y desarrollar. El concepto de la conservación, que fue el primer concepto que se tuvo en cuenta para la creación de esta reserva, debe estar presente dentro de este territorio, tiene que haber algún territorio dedicado a la conservación, como también un territorio destinado al desarrollo. Añade que, evidentemente para que estas dos funciones puedan estar presentes tiene que tener este territorio algunas características en términos de superficie o dimensiones, que sean lo suficientemente amplias para que se lleve a cabo. Además, tiene que tener una solidificación, o sea no es un territorio en donde se pueda hacer cualquier cosa, debe ser integrado y participativo, esto trata de cómo se ponen de acuerdo los que viven en ese territorio para gestionarlo, esta gestión se realiza a través de un mecanismo de gestión o plan de gestión que es bastante más complejo que presentar la experiencia de la UNESCO, que es largo y tedioso y que requiere muchos antecedentes, pero gestionarlo es otra cosa.

C. Sr. Peña: Consulta, cuándo se habla del concepto desarrollo y del concepto de conservación, qué se entiende por desarrollo, apuntando a la reserva de la biosfera, esto puede ser, que se puedan hacer intervenciones de tipo económico. Señala que, hace un tiempo escuchó una polémica respecto a La Campana, por una intervención de tipo económico que se realizaría en esa zona, una inversión, por eso lo pregunta.

Sr. Gálvez: Agradece la consulta, e insta a los Sres. Concejales a intervenir cuando lo estimen conveniente. Añade que, cuando se habla de conservación y de desarrollo, las reservas de biosfera, deben ser zonificadas, en una parte donde corresponde a las llamadas

Áreas Núcleos, que son aquellas destinadas básicamente a la conservación, en este caso parte de la Reserva Nacional Lago Peñuelas es destinada a la conservación de las 9.260 hectáreas, 5.500 están dedicadas a la conservación, el resto son bosques que conforme a criterios de reservas nacionales se pueden aprovechar sustentablemente en áreas de manejo, que es lo que personalmente hace, por lo tanto con lo anterior se está haciendo desarrollo, pero en el Área que corresponde al Núcleo que es el área de amortiguación. Señala que, La Campana a diferencia de Peñuelas, es Parque Nacional, las 8.000 hectáreas con que cuenta son Parque Nacional, por tanto ahí no se hace un uso extractivo de recursos, no se hace un uso consultivo obviamente se hace otro tipo de uso como el turístico, pero no el uso consultivo. Señala que, hace un tiempo atrás se vio en la prensa que se pensaba instalar hoteles dentro del Parque Nacional La Campana, eso nunca estuvo en los planes de nadie, lo señala con mucha propiedad porque en ese tiempo era Director Regional, nunca fue esa la idea, porque Olmué tiene la suficiente capacidad hotelera como para satisfacer la necesidad de la gente que llega a la zona o al Parque y el Parque es suficientemente pequeño como para poder instalar hoteles en su interior, además indica que esto se hizo antes, pero no dio buen resultado, esto fue un proyecto de la Fundación Chile para ver cómo se generaban capacidades y para que este Parque fuera ejemplo para otros en el tema de hacer una focalización del uso recreativo, pero con todos los servicios a prestar por el Parque. Señala que, posiblemente el proyecto no fue bien difundido o mal entendido, pero lo concreto es que nunca se ha pensado que el Parque, -espera que realmente nunca se piense-, instalar infraestructura pesada dentro del Parque, porque la gente va al Parque a ver naturaleza y no hoteles. Indica que, el interés es que la comunidad se beneficie con los servicios de hoteles, gastronomía, etc., pues la zona cuenta con esos servicios y los privados lo prestan muy bien. Respecto a Reservas de Biosfera presentes en Chile, son 9 y faltan 2 que son, la Reserva de Biosfera Cabo de Hornos y la recientemente creada Reserva de los Bosques Templados. Indica que, como señaló anteriormente las reservas de biosfera se deben organizar, tienen una función principal o función que está en la Zona Núcleo que es el corazón de la reserva, en este caso un área silvestre protegida, en donde se permite conservar la diversidad biológica. Luego, hay una zona de amortiguación, que es utilizada para actividades cooperativas, con parques ecológicos etc. y la otra una zona de transición que puede comprender varias actividades agrícolas, asentamientos humanos y otros usos. Señala que, como se aprecia esto está dentro del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO y el tema humano está muy comprendido dentro de este factor. Señala que, en cuanto a las funciones de conservación, es la que se desarrolla básicamente dentro de la Zona Núcleo, que son áreas que cuentan con protección oficial, un elemento importante es que no se pueden crear reservas de biosfera sin que tenga una zona núcleo que tenga protección oficial del Estado, porque un privado no puede dedicar su predio a la conservación porque no tiene esta protección. Añade que, la función de desarrollo, que es la que está en la zona de amortiguación y una zona de apoyo logístico, que es todas las actividades que respaldan y dan apoyo al resto de las actividades que se desarrollan dentro del territorio. Expone que, los objetivos principales son: 1º Utilizar las reservas de biosfera para conservar la diversidad biológica natural y cultural, señala que esta región tiene una diversidad biológica muy alta, se encuentran los ambientes secos del Norte con los ambientes más húmedos del Sur, pasa como una zona de transición de lo desértico a lo más húmedo, por ende en esta zona de encuentro se produce la mayor biodiversidad. 2º Utilizar la reserva de biosfera como modelo de extensión del territorio y lugares de experimentación del desarrollo sostenido, señala que este es el objetivo más importante o la diferencia que marca las reservas de biosfera en el contexto actual del contexto antiguo, de la década de los 70, hoy son más bien modelos de ordenación del territorio y cómo se ponen de acuerdo los distintos actores que aquí viven en manejar este territorio. Indica que, un objetivo específico es mejorar la cobertura de la diversidad natural y cultural, lo que recomienda la UNESCO es establecer o ampliar las reservas de biosfera, prestando especial atención a los hábitat fragmentados y a los ecosistemas frágiles y en peligro. Señala que esto es lo que decía, es el caso de La Campana y Peñuelas, separados igual que se incorporó una parte del Santuario de la Naturaleza del Cerro El Roble, de la Región Metropolitana, porque forma parte de un continuo vegetacional, lo demás son divisiones administrativas que el hombre ha hecho. Explica respecto a la integración de las reservas de biosfera desde el planteamiento de la conservación, que recomienda vincular las reservas entre sí y con otras

zonas desprotegidas, por medio de corredores biológicos u otros medios que incrementen la conservación de la diversidad y velar por el mantenimiento de estos vínculos. Añade que, se debe conseguir el apoyo y participación de las poblaciones locales, personalmente cree que esto es básico y fundamental, resulta poco lógico pensar que las áreas silvestres con 18 ó 20 guarda parques se van a cuidar, sino el cuidado debe ser entre todos, por ende la importancia de incluir esta recomendación en las reservas de biosfera que donde perduren estilos de vida tradicionales, los usos autóctonos de la diversidad biológica y donde haya una interacción crítica entre la población y el medio ambiente, humedales, zonas rurales deterioradas, etc., evidentemente se producirán conflictos y miradas distintas al territorio, pero eso es bueno, pues permitirá sentarse a conversar y consensuar respecto a cómo se es capaz de administrar el territorio y evidentemente este no es un ejercicio en que todo estará de acuerdo en todo, eso es imposible, pero lo que se trata es conciliar los objetivos que se presenten. Señala que, además se debe lograr una junta armoniosa entre las distintas zonas de la reserva y sus interacciones, indica que las distintas zonas son zona de amortiguación, de transición y zona núcleo, estableciendo una estructura consultiva local, que represente los co-partícipes económicos y sociales, inclusive todos los intereses. Indica que, cuando habló del plan de gestión, cuando se elabore este plan, en donde deben participar todos, se tiene que generar por lo menos una estructura en donde esté este Comité de Gestión y ojalá un Comité de Nivel de Autoridades y un Comité Operativo, que “operativise” lo que el comité de alto nivel resuelva. Añade además que, es recomendable tener un Comité Consultivo, que está integrado por personas de distintos ámbitos del quehacer y reconocidas por todos, por ejemplo: científicos, empresarios, etc. Indica que, además se debe integrar las reservas de biosfera en el planteamiento regional, que más adelante se apreciará cómo esto está en buena coherencia con el plan regional y la estrategia regional de desarrollo, con lo que conversaba el Sr. Alcalde sobre los Parques Regionales, etc., esto recomienda organizar foros y establecer ciclos de demostración, para estudiar problemas económicos y medioambientales de la región y para el uso sostenido de los recursos biológicos de importancia. Señala que, otro objetivo específico de estas reservas es ampliar el conocimiento de las interacciones del ser humano y la biosfera y la recomendación a esto es que las reservas de biosfera hay que aprovecharlas para la investigación básica y aplicada, especialmente en proyectos que están centrados en temáticas y problemas locales, proyectos de las más diversas disciplinas que incorporan las ciencias naturales y sociales y proyectos relacionados con la rehabilitación de los sistemas degradados, concentración de suelos y aguas y el uso sostenidos de los recursos naturales.

C. Sr. Caussade: Señala que, desea hacer un alcance sobre el punto anterior, “se ha hablado que existe un poco de desorden o enlace, digamos. En Casablanca hay cerros que a pesar de los incendios, mantienen más o menos el ecosistema, pero esto tiene un costo de mantener corta fuego, cierres, lo que significa mantener y pagar. Esto a nivel de Estado, históricamente, nunca el Estado ha prestado una ayuda para mantener eso, que no significa nada para el dueño de esas tierras, que significa solamente un gasto para preservar eso. Añade que, es importante que en las zonas de enlace, que eso también se presente, pregunta, qué se ha pensado al respecto.”

Sr. Gálvez: Indica que, cree que el tema de las zonas de transición y de amortiguación evidentemente los recursos ahí presentes deben ser protegidos a como de lugar, una de las medidas es corta fuegos, cercos y personalmente agregaría la educación ambiental de las personas, porque con más cortafuegos y cercos si no hay cultura y la educación del uso del fuego para cuando sea estrictamente necesario usarlo. Sin duda, se debe hacer un Programa importante, primero se debe conocer y valorar para cuidar, este es el primer desafío. Señala que, estos Proyectos de Ordenamiento Territorial, como son los de reserva de biosfera, deberían darles a las Comunas que lo integran una prioridad dentro de los recursos del FNDR o de otras fuentes de financiamiento para poder realizar acciones. Señala que, comparte plenamente lo que el Concejal expone, debe haber una preocupación de cuidar, no sólo la zona núcleo, no sólo la zona de amortiguación, no sólo la zona de transición, sino preocuparse de cuidar todo, especialmente de esto que se está hablando hoy.

C. Sr. Peña: Consulta, sobre la conservación del agua, porque es sabido que Peñuelas es una reserva de agua de Valparaíso, en término que hay una explotación de ESVAL y que a pesar que ellos sacan agua de otro sector. Pregunta cómo se compatibiliza eso con la conservación del agua, fundamentalmente pensando en la época de sequía, donde el Lago evidentemente baja, muchas veces a niveles críticos. Señala que, esto es una preocupación, porque cómo se mantendría la biodiversidad, la flora y la fauna, si el lago llega a secarse por estar haciendo un uso del agua que tal vez no es natural.

Sr. Gálvez: Acota que, Peñuelas se crea, precisamente con la finalidad de proporcionar agua potable a Valparaíso, esto es en el fondo por qué se crea la Reserva Forestal Lago Peñuelas, en 1955 cuando la Corporación se entrega en administración al Ministerio de Agricultura, obviamente para poder aprovechar de acopiar agua, lo primero que se debió hacer era brindarle protección a los suelos que en ese momento estaban desprovistos de vegetación. Señala que, como todos saben el agua forma parte importante del sistema ecológico, por ello se le dio en ese minuto al Ministerio la tarea de forestar, lo más rápidamente posible, todos los terrenos que estaban sin vegetación y que habían sido ocupados por muchos años en el pastoreo. En la actualidad, surgen las plantaciones que hoy día existen, el pino y eucaliptos que son las especies de más rápido crecimiento. Esto lo señala, porque hay muchas personas que se preguntan por qué Peñuelas tiene plantaciones artificiales, cuando es una Reserva Nacional, esto se debe a que primero fue un lago o embalse para el acopio de agua y para ello había que proteger el suelo. Indica que, el Lago tiene una fluctuación de su nivel, de acuerdo a la pluviometría de cada año. En cuanto a ESVAL, a diferencia de lo que era hace 20 años atrás ha establecido una cuota mínima de extracción, que es la que se denomina caudal ecológico, bajo esa cuota no se podría sacar agua para surtir a la parte alta de Placilla, porque hoy Valparaíso se surte con el Río Aconcagua, con esto se entiende que el embalse es fuente importante de la biodiversidad que afecta a Peñuelas, por tanto hay un caudal mínimo que está en los planes de ESVAL, a partir del cual no se debería seguir extrayendo agua para proteger el asunto de los segmentos. Expone que, otro objetivo es mejorar la observación permanente, utilizar las reservas de biosfera para elaborar y ensayar métodos de elaboración y observación permanente de la diversidad biológica y la sostenibilidad y la calidad de vida de sus habitantes. Señala que, estos son grandes laboratorios al aire libre, en donde se debiera aprovechar de hacer investigaciones, para ello se cuenta con importantes Universidades y Centros de Investigación. Añade que, además se debe fomentar la participación de las comunidades locales, estudiantes y otros interesados en los programas de educación y capacitación en actividades de investigación y observación permanente, esto se entiende por sí sólo, está estrechamente ligado al tema de cómo se cuida y se valora esto, a partir del conocimiento en especial de los niños y de los jóvenes, que son los que el día de mañana administrarán esto porque estas propuestas son hechas para las generaciones que vienen.

C. Srta. Reyes: Añade que, respecto a eso en Casablanca hace más de 5 años que los alumnos están visitando el Lago Peñuelas, con muy buenos resultados.

Sr. Gálvez: Indica que, hace 4 años que se están capacitando profesores de la Comuna para que sean guías acreditados en Peñuelas, para que sean los propios habitantes de la Comuna los que muestren Peñuelas y no guías que vienen en buses de empresas de turismo de Santiago, que vienen leyendo un manual y aparecen delante de los turistas como gran conocedores de la zona, señala que la ventaja que tiene esto es que gente que ha vivido siempre en la zona y que sabe de la tradición, de esas cosas ricas que no están escritas en ningún libro y son muy entretenidas, esto se produce al escuchar a los guías acreditados tanto aquí como en La Campana. Añade que, se debe mejorar la formación de especialistas administradores, impartiendo capacitación in situ y para seminarios nacionales, regionales y locales. Expresa que un tema muy importante es integrar las funciones de la reserva de biosfera, se nombró la conservación y el desarrollo, cómo se es capaz de conciliar esa ecuación que no es fácil de resolver. Señala que, se debe estimular las iniciativas del sector privado de establecer y mantener empresas sostenibles desde el punto de vista ambiental y social en la reserva de biosfera y sus alrededores, Casablanca es particularmente importante en este aspecto, ya que tiene una industria muy importante, que es la relacionada con el

vino, esa industria ha entendido que el vino que se produce acá es mejor que el que se produce en otros valles, de hecho la literatura lo indica, que el promedio el litro de vino blanco de Casablanca es 93 centavos de dólares más alto que los vinos de otros valles. Cuando se tiene un producto de mayor valor, es porque hay consumidores dispuestos a pagar por ese vino de mayor valor, pero a su vez ese consumidor es más exigente, que paga más a medida que le dan algo mejor. Pero, hoy día tener algo mejor no va por lo que huele o por tener al paladar algo mejor, sino también estos consumidores están preocupados de cómo se produce y lo cuidadoso de las prácticas que se están usando. Indica que, hoy día está coordinando este proyecto y ha leído mucho, de varias investigaciones efectuadas por el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, tendientes a utilizar productos naturales para el control de plagas en estos cultivos, de modo tal, que se llegue a tener una producción de vino sin componentes químicos, sólo orgánicos. Este tema, es tremendamente relevante porque posiciona a este Valle en una producción limpia y saludable, lo que el Alcalde de Quillota señala en su Comuna, “Quillota una Comuna saludable”. Personalmente cree, que este concepto se irá acuñando en toda la región, en el país y en todo el mundo, ya que todos están muy atentos en qué alimentos hacen bien y muchas veces se está dispuesto a pagar por alimentos que es de mejor calidad. Señala que, es muy importante estimular las iniciativas del sector privado, porque además debería tener una recompensa, como se verá más adelante.

C. Sr. Peña: Consulta por la sustentabilidad ambiental la califica CONAMA, ya que muchas veces hay como un choque de opiniones entre lo que dice CONAMA y lo que dice CONAF, en algunas áreas, en artículos de prensa se observa que no hay los mismos puntos de vista, CONAF dice una cosa y la CONAMA otra y al final pesa lo que dice la CONAMA.

Sr. Gálvez: Expone que, forma parte de los organismos técnicos que dan la opinión en el seno de la COREMA, esa comisión tiene una vertiente técnica, pero las decisiones las toma una instancia que es política, por lo tanto no siempre las decisiones técnicas que pueden ser aportadas por CONAF, el SAPU u otros servicios son a la hora de decidir, la decisión que al final se toma. Un ejemplo de ello, un caso que ha sido noticia últimamente, el caso del aprovechamientos o explotación de la Reserva Nacional Las Vicuñas en el Norte, reserva de gran importancia internacional, reserva de biosfera, declarada zona de interés científico para efectos mineros, lo que quiere decir que la única que puede otorgar autorización para intervenir allí, es la Presidente de la República, la COREMA Regional aprobó la explotación dentro de esa área silvestre protegida, hoy día este hecho tiene visos de ilegalidad, por cuanto lo habría aprobado una autoridad regional que carece de las facultades para ello. Esto porque el Código Minero, establece que cuando tiene esta característica de área protegida para efectos mineros, el único que puede permitir esta explotación es la Presidenta de la República. Señala que, CONAF se opuso a esto, pero la decisión es tomada por otra autoridad. Ahora, respondiendo la pregunta, quién califica esto, primero en el concepto de reserva de biosfera, no es una declaración que tenga el peso o la obligatoriedad que ejercen los cuerpos legales que ejercen las ordenanzas Municipales o los planos reguladores, sino esto es por simple adhesión, señala que, usando un chilenismo, “me compro” el concepto de reserva biosfera y “me apropio”, en el buen sentido de la palabra de él e implementa las recomendaciones que allí están presentes. Nadie puede obligar sino se quiere hacer una producción limpia. Señala que, esto es por simple adhesión y es bueno porque cuando una persona está convencido de algo lo hace, porque cuando una persona está obligada a hacer cosas, todos tienen esa parte quisquillosa, de sentirse obligado a algo que no se quiere hacer, pero cuando se está convencido de algo se hace con mayor ahínco e ímpetu y se dedica a eso. Por tanto, quien califica será evidentemente los organismos pertinentes, señala que si dice: “una persona que está haciendo aplicación de productos que no son químicos, que son orgánicos, eso se puede demostrar o está cumpliendo con el tema laboral, todos los trabajadores cuentan con sanitarios y un montón de cosas que van más allá de lo que exige la Ley, eso también se puede certificar, esa persona podrá optar a una especie de sello o etiqueta de origen que dirá cuando exporte sus productos que, este corresponde a un producto de la Reserva de la Biosfera Peñuelas o La Campana y quien no quiera acogerse a esas buenas prácticas agrícolas no tendrá el sello,

pero tampoco tendrá un sello que diga que no cumple con lo anterior, porque esto es voluntario.

C. Sr. Caussade: Consulta si estas son las normas **ISO**.

Sr. Gálvez: Indica que, sin duda ayuda mucho porque son temas que son reconocidos por todos, las normas de certificación que son internacionales, si un predio está certificado con normas **ISO**, es porque hubo un proceso, bastante exigente y obviamente esa persona cumple con esos requisitos, pero esto no es obligación, el que no quiera certificarse bajo una norma **ISO** no lo hace solamente.

C. Sr. Caussade: Expone que, para la exportación de vinos al precio que está diciendo, el que quiere obtener eso tiene que cumplir con las normas **ISO**, que es muy bueno para Casablanca.

Sr. Gálvez: Expresa que, los fundamentos para la obtención de la reserva de biosfera Peñuelas y La Campana. Dar cumplimiento al marco estatutario de la red de reserva de biosfera, que es una recomendación que partió diciendo al principio. Señala que, está contempla pedir un abogado para la política ambiental para el desarrollo sustentable, con la política de estado para la agricultura chilena, esta política que pretende situar al país como una potencia agro alimenticia y con la estrategia nacional de la biodiversidad, también tiene coherencia con la estrategia regional de desarrollo, con la estrategia regional para la conservación de la biodiversidad, la estrategia de CONAF que viene incrementando del año 1984, donde se han identificado áreas donde se podría hacer un mayor aporte y esta es una de ellas, con el plan maestro regional para el turismo, con el plan regional de desarrollo urbano, aparte de las políticas propias de la Comuna, que ya ha informado el Sr. Alcalde. Indica que, los criterios empleados para certificar la reserva, que son las zonas núcleos que tienen una protección especial, el lago Peñuelas está zonificado completo como una zona núcleo, el espejo de agua y las zonas en donde el bosque nativo está mejor conservado y algunos rodales de bosque artificial que será reemplazado por bosques nativos, para dar un mejor uso del suelo y para dar una señal al exterior de que si interesa particularmente cuidar y proteger el bosque nativo e incrementarlo, lo que no significa que se esté en contra de lo que se tiene. El Parque Nacional La Campana, como ya señaló, las 8 mil hectáreas están destinadas a la producción de servicios ambientales, por tanto es zona núcleo y de las 998 hectáreas del Cerro Roble, 564 son zonas núcleos. Señala que, las zonas de amortiguación, que corresponde a las que están hacia fuera de la zona núcleo, las zonas del Lago Peñuelas donde predominan especies introducidas y de rápido crecimiento, que están bajo planes de manejo, los predios privados con sectores de bosque nativo bien conservados y los bosques de especies introducidas para esquemas de manejo certificado como lo es el predio las Palmas de SOPRAVAL y las comunidades de Quepilcho y Melosillas, señala que los vecinos en la zona de amortiguación, con quienes ya se han reunido y están muy motivados, hecho que provoca gran alegría, pero a la vez una preocupación, porque hay grandes expectativas en esto y espera dar cumplimiento a todas estas expectativas, los vecinos son La Quinta, el Fundo Las Taguas, el Fundo Orozco, la Media Luna de Orozco, el Fundo El Toqui, la hacienda Las Palmas de Marga- Marga, eso son los vecinos más inmediatos que se encuentran en la zona de amortiguación. Señala que, respecto a la zona de amortiguación del Parque Nacional La Campana, se establecieron múltiples criterios, como límites naturales, cuencas, divisiones de agua, cuencas, etc., con Comunas aledañas como Hijuelas, que está completa dentro del área, igual que zonas en que predominan sectores o predios bien conservados y ligados históricamente como los son El Bellotal, la hacienda Las Palmas, el Oasis, La Campana, etc., Señala que, en Til-Til aparte de las 433 hectáreas que son partes del Santuario de la Naturaleza, hay 2334 hectáreas ubicadas en la misma Comuna que también son parte de la zona de amortiguación. En Olmué, la comunidad de las Palmas, La Vega, Granizo, Olmué, La Dormida, Quebrada Alvarado y en el sector de Quillota, todo el sector alto del Cajón de San Pedro. Indica que, en la zona de cooperación o transición, también se emplearon criterios múltiples cuencas hidrográficas, cuerpos de agua, etc., inclusión de predios dedicados a la conservación in situ, donde se puede citar el Jardín Botánico Nacional, territorios para actividad económica local, sitios de

interés turísticos. Presenta a los Sres. Concejales, algunos antecedentes de la reserva de la biósfera, apoyado con medio visual, respecto a la situación actual, donde se aprecia La Campana, Lago Peñuelas y el Santuario de la Naturaleza Cerro El Roble, señala que, la situación propuesta es la que se incorporan a un territorio bastante más amplio, 10 comunas de la región de Valparaíso, más la comuna de Til-Til que es la N°11 en la Región Metropolitana, muestra que en color verde, se encuentran las zonas núcleos con protección especial, en rosado las zonas de amortiguación y en celeste las zonas de transición. Indica que, como los Sres. Concejales pueden apreciar Casablanca incorpora un territorio bastante importante en un orden de un 40%. Muestra un plano del territorio regional con la ubicación de Casablanca, con su superficie 95.300 hectáreas, de las cuales 41.124 hectáreas serían partes de esta reserva de la biosfera. Añade que además se puede visualizar, qué partes de Casablanca quedaría dentro de esta, donde el límite por el sur es el Estero de Casablanca y los otros son límites administrativos. Muestra la misma situación, donde el sector urbano representa 270 hectáreas y agrícolas 9431, cuerpos de agua 9263, bosques y plantaciones 3636 y bosque nativo 27.478 hectáreas. Señala que, el aspecto administrativo, la reserva biosfera compromete el territorio de 2 regiones, involucra 4 gobiernos provinciales (San Felipe, Quillota, Valparaíso, Chacabuco) y 11 Comunas. Respecto a la superficie total de la reserva, dato que puede variar porque se está haciendo la planimetría debe estar alrededor de las 238 a 240 mil hectáreas, de las cuales la región de Valparaíso tiene un aporte importante de 223 mil hectáreas, la Región Metropolitana casi 16 mil hectáreas, también presenta la extensión de los núcleos que si se suma La Campana y Peñuelas suman 17 mil hectáreas, pero como Peñuelas no está toda como zona núcleo, alcanza a las 14 mil hectáreas. Señala que, la población que vive en esta reserva es de 118.000 personas, lo que significa un gran desafío, porque no hay ninguna reserva en Chile que tenga esta población viviendo en su territorio, sin duda que cuando las demás reservas recojan las recomendaciones de la UNESCO que surgen de la convención de Sevilla, vale decir, Fray Jorge, Torres del Paine y el resto salvo Cabo de Hornos y Los Bosques Templado, que son de reciente creación, ninguna tendrá esta población. Indica que, esta a no dudar, es la reserva de biosfera que pudiera tener un mayor grado de complejidad en términos que hay un gran número de habitantes en su territorio, que tiene un uso muy diverso y es además un territorio en que cada día hay una gran demanda por él, tanto en términos de viviendas, como en el uso silvo-agropecuario y otros usos que puede tener. Indica que, respectos a los beneficios que puede tener o aportar esta reserva de biosfera, no sólo para Casablanca, sino para la Región, sin duda ponerse al desarrollo sostenible de la Región, genera una marca o puede generar una marca y aspirar a los productos y servicios de la zona, pensando que son 36 Comunas, y como se espera que este proyecto sea aprobado por la UNESCO, las que tendrían el carácter de Comuna perteneciente a una reserva de biosfera de 345 Comunas que tiene en total Chile. Otro beneficio es que, fortalece la diversificación y el nivel de la oferta turística regional, valora y promueve los servicios ambientales del territorio, hoy día el bosque es mucho más valorado por el servicio ambiental que presta, que por su madera. Estimula la responsabilidad social de la empresa, fortalece los acuerdos de producción limpios y los procesos de certificación de calidad y ambiental, fortalece la competitividad para mercados mundiales exigentes. Añade que además, la reserva de biosfera se utiliza como una ordenación del territorio y como un lugar de experimentación del desarrollo sostenible, potencia la gestión territorial integrada público-privada, la reserva se utiliza para la investigación, la ciencia, la tecnología, la educación y la capacitación. Fomenta la educación, la conciencia pública, la participación de las comunas insertas en la reserva de biosfera. Expresa que, como los Sres. Concejales pueden ver es un conjunto de elementos que suman, en su opinión personal estos no restan, porque esta reserva no limita el uso de los territorios, o sea no impone un uso al territorio que no sea el que el propietario quiere darle. Señala que, esta es una breve exposición, pero entiende que el tiempo del Concejo es finito y no quiso abusar del tiempo que le han regalado.

C. Srta. Reyes: Añade que, desea agradecer esta exposición y señalar muy sinceramente que la exposición ha abierto la mente y los ojos, con respecto a la posición de cada uno de lo que significan los famosos Parques Regionales, debido a que hace tiempo que se está conversando sobre ese término, pero nunca había quedado tan claro lo que significa este

lugar, que esta en esta Región. Además, lo que significa estar en medio de estas dos reservas tan importantes. Señala que, como profesora algo había leído y escuchado a sus colegas que han sido perfeccionados al respecto, pero nunca había tenido la oportunidad de escuchar o asistir a una explicación de esta magnitud. Indica que, abre su mente y el deseo de seguir informándose al respecto, agradece al Sr. Gálvez su exposición.

C. Sr. Peña: Señala que, como Municipio desde el tiempo que personalmente ha estado en este Concejo, la política que siempre ha buscado el Alcalde ha sido la búsqueda de un desarrollo sustentable en la Comuna, es así como se han hecho gestiones a nivel internacional con Francia en el tema de los Parques Regionales, tema que va muy armónico con esto de la reserva de biosfera, ya que hay muchos conceptos similares y parecidos. Personalmente cree que Casablanca está en un muy buen pie para poder hacer un trabajo en conjunto, porque el tema de preservar el tema de la naturaleza en nuestra Comuna, que tiene esa gran magnitud territorial, la mayor parte rural y con tanta riqueza nativa en alguna de sus partes. Señala que, ayer visitó el sector de Lagunillas, el local del “Puro Caballo”, realmente las personas quedan impactadas por el aire y la naturaleza, es muy bonito tener aún zonas donde se puede respirar ese aire. Ofrece toda su colaboración mientras esté en este Concejo, para que esto pueda resultar. Señala que, la educación es el pilar por el cual debe sustentarse esto y para que las nuevas generaciones tengan la conciencia ecológica.

C. Srta. Reyes: Solicita, la posibilidad de hacer llegar literatura al respecto.

C. Sr. Caussade: Expresa que este es un tema que viene a complementar todo el programa que hay sobre los Parques Regionales, cree que esto ayudará a que todos vivan en un mejor ambiente y ser más felices cuidando el medio ambiente y los bosques, etc. Agradece a los expositores por venir a informar mejor aún, de la información que se tenía respecto a este tema.

Sr. Gálvez: Expone que, agradece el tiempo dispensado y los comentarios, señala además que, es muy importante para la UNESCO en el expediente que se presente, a más tardar el mes de Marzo, consta de 19 capítulos en uno de ellos están ayudando alumnos de la Universidad Católica de Valparaíso, alumnos de geografía, es muy importante que los administradores del territorio y quienes gobiernan este territorio, emitan su opinión por ello desea dejarle al Sr. Alcalde una propuesta de carta de apoyo, porque dentro de los anexos un lugar destacado lo tienen las cartas de apoyo. Señala que, la lista que en estos momentos están firmando los Concejales, es porque la UNESCO dentro de este Programa Hombre y Biosfera señala lo importante que es que las comunidades y quienes han sido elegidos por el pueblo para gobernar estos territorios conozcan esto y den su opinión sobre el tema.

Sr. Alcalde: Agradece la presencia de los expositores y señala que el Concejo queda a disposición de ellos.

3. TRANSACCION I.S.T.

Sr. Alcalde: Recuerda a los Sres. Concejales que se había concordado con el IST la compra de ese terreno por parte del Municipio, había un monto ya acordado, todo estaba perfecto, el Municipio compraba y luego vendía. En el intertanto surge un problema, que el Sr. Bertinelli lo va a explicar. Señala que, tuvo una entrevista con el Gerente de la IST, en ese minuto renunció a la compra y al negocio que se hizo, hecho que también lo explicará el Sr. Bertinelli. De tal manera, por una cosa de transparencia y ética, personalmente consideró en ese momento en conciencia hacer lo que se hizo. Ofrece la palabra al Sr. Bertinelli para que explique la situación del terreno del IST.

Sr. Bertinelli: Expone que, como todos saben se acordó oportunamente a proposición de la iniciativa promovida por el Sr. Sandino, hacer un negocio inmobiliario que contaba de dos etapas, que era la venta que hacía la Municipalidad por 75 millones de pesos de la casa del terreno de General Bonilla y la compra del Municipio por 25 millones de pesos y posterior venta del terreno de la IST en 45 millones al Sr. Sandino. Indica que, se acordó en esos

términos, también es útil tener en cuenta que a razón de las ventajas patrimoniales para el Municipio, se acordó una retribución económica al Sr. Sandino por 5 millones de pesos, a título de asesoría o comisión, tema que quedó un poco indeterminado, pero efectivamente el Sr. Sandino estaba promoviendo un negocio que resultaba ventajoso para el Municipio, toda vez que se había comprado un terreno en 30 millones de pesos que era el de Bonilla y el Municipio lo estaba vendiendo en 75 millones, por otra parte se estaba comprando en 25 millones de pesos para luego vender en 45 millones al día siguiente, de ese modo a todas luces resultaba extremadamente ventajosa la operación y por ende no parecía desproporcionada la iniciativa propuesta por el Sr. Sandino, que hasta ahora no se habría recibido ninguna oferta concreta por la propiedad de Bonilla y menos se estaba en condiciones de ganar casi el doble, por una propiedad que todavía no era del Municipio, considerando que el propio IST podía venderla al inversionista privado. En base a esto, el Concejo, como les consta a los presentes, aprobó las bases de la Licitación presentándose un solo oferente, que fue la familia Gracia, bajo la razón social de Inmobiliaria Un Castillo S.A. Expresa que, les pareció oportuno dentro del desarrollo del proceso de licitación y al momento de aprobarse las bases que se consignara la suma de 80 millones de pesos por la propiedad Municipal, por parecerles importante respaldar de un modo que el Municipio había hecho alguna inversión, de modo que como eran 120 millones de pesos en total, igual el inversionista no iba a pagar más dinero, pareció oportuno fijar el valor mínimo en 80 millones para la propiedad Municipal y 40 millones para el IST, de acuerdo con las normas que rigen la materia se llamó a una licitación pública con la debida transparencia y a través del diario, no existiendo otros interesados en el tema. Cabe señalar que, la convocatoria era para vender una propiedad y la otra para celebrar un contrato de promesa, después enajenación porque evidentemente todavía no se era dueño de la propiedad del IST. Indica que, de acuerdo al programa de las bases, ellos participan, dejando su boleta de garantía por el 1% que sería la operación, se procede a materializar la venta de la propiedad de Bonilla, en 80 millones de pesos que ellos pagan y con los cuales, unos 8 días después de haber recibido esos fondos, se comenzaron las gestiones con el IST, para la transferencia porque con esos mismos 80 millones se pagaría los 25 millones. Señala que, hubo algún problema con las contribuciones de la IST, el Sr. Valencia en esos momentos no estaba, eso derivó que entre otras cosas que delegara el tema en un Abogado del IST, para los efectos de poder suscribir la escritura, esta escritura se redactó y se mandó, haciéndole algunos cambios en cosas formales. Añade que, para el desarrollo del tema, se había quedado en firmar el día Jueves en la mañana y el día Miércoles le llama el Abogado señalando que el Sr. Valencia quiere conversar con el Alcalde. Esto debido a que una tercera persona había llamado para preguntar si estaba la escritura o no estaba la escritura, indicando que eso le había parecido un poco extraño, por lo tanto el Sr. Valencia deseaba conversar con el Alcalde. De esto, pasaron 5 ó 6 días, por la disponibilidad que tenía el Sr. Valencia de venir a Casablanca, vino y fue recibido por el Alcalde y por transparencia y proyectando la imagen del Municipio detrás de ese tema, le transparentó lo que estaba sucediendo en definitiva y que le parecía en ese momento al Alcalde, razonable desistirse de la operación, por considerar que sería poco ético respecto al IST, que en los términos anteriores la situación cambiaba, porque el IST había formalizado la disposición de vender y en el intertanto el Municipio había encontrado un comprador. Pero, ahora el IST, estaba interpelando sobre si se va a vender o no el terreno, frente a eso sólo había que decir la verdad. Lo otro era una información que no se les mandó y tampoco estaba el Municipio obligado a hacerlo, porque era un negocio hecho por el Alcalde y los Concejales para la Comunidad. Pero, ante la pregunta de que si se iba a vender o no, el Alcalde no puede faltar a la verdad y se lo explicitó, teniendo presente que en definitiva ellos mantenían su disposición de venderlo y sólo lo quieren vender directamente al inversionista, Un Castillo S.A. Señala que, ese es el tema a groso modo. Señala que, atendiendo a las buenas relaciones que existe entre el IST y la Municipalidad, ellos comprometieron la venta a esta familia y abogar para que el precio fuera 40 y no 45 millones, porque ahí el Municipio gana 5 millones de pesos, Indica que esta fue la situación, con la IST logró quedar relativamente claro el tema. Señala que, el problema se puso “más peludo” para el Sr. Sandino, porque cuando se hizo la primera venta mandó de inmediato su boleta por 5 millones. Indica que, personalmente le pidió que la retirara porque era una operación integral, señala que, pretende interpretar a los Concejales que, el principal negocio para el Municipio era la venta del IST, eso justificaba un pago

importante a este intermediario. Añade que, esta situación de imprudencia y de falta de paciencia llevó al Sr. Sandino a hablar con la gente del IST y preguntarles por qué no se había firmado la escritura, llamándolos para preguntarles si se va a firmar lo que derivó a esta situación. Señala que, el Sr. Sandino volvió con la intención de que le pagarán los 5 millones de pesos, a lo que le respondió que el Concejo acordó un tema integral. Señala que, el Sr. Sandino estaba muy complicado debido a que mencionó tener que viajar a Estados Unidos y contaba con ese dinero, lo que lo llevó a tener al Alcalde y al Abogado siguiéndolos durante una hora, situación que resultó bastante incómoda. En definitiva, el Alcalde le propuso, como una solución de parche, pagarle el 2% por la transacción que estaba materializada, que corresponden a \$1.600.000, que corresponden a los precios del mercado. Señala que, se le hizo un contrato para formalizar el pago, esto como una medida de parche a la espera de lo que determinara el Concejo el día de hoy, pero este señor no lo quiso firmar, porque exigía que fuera a cuenta de los 5 millones de pesos. Indica que, esa es la cosa que se debe resolver ahora.

Sr. Alcalde: Pregunta, si este señor puede demandar al Municipio.

Sr. Bertinelli: Señala que, sí puede demandar, pero respecto a él, el Municipio no ha hecho ningún acuerdo formal y más aún, desde el punto de vista moral el Municipio acordó pagarle esos 5 millones de pesos, contra la operación íntegra.

C. Sr. Caussade: Expresa que en este tema hay dos criterios, piensa que se estaba conciente cuando, en la oficina del Alcalde se hizo la transacción de los 5 millones de pesos, considerándola alta. Personalmente la consideró altísima.

Sr. Alcalde: Indica que, personalmente pensó que este señor era un comprador y no un corredor, lo que nunca mencionó hasta el momento que se le planteó que había que pagarle. Señala que, en ese momento entendió que era un corredor de propiedades y no era una persona encomendada para hacer el negocio, pero ya la situación transcurrió.

C. Sr. Caussade: Pregunta, sobre este asunto en qué va. Señaló que era demasiado, de acuerdo a los criterios, parte de la base que los 5 millones de pesos era el único dinero y por otro lado se tendría un beneficio bastante grande en muy corto plazo, pagar 2 millones de pesos más, pero se ganaba mucho dinero, esto pasa en los negocios. Analiza que hay dos criterios, uno es pagarle el 2% que es el criterio que se está ocupando y el segundo criterio una proporción del negocio que hizo, es decir, se le pagan sobre los 80 millones los 5 millones proporcionados serían 3 millones. Este es otro criterio que se puede aceptar o rechazar. Pero, lo otro se pagó por lo integral, lo otro no resultó por un error de él. Error comercial de él.

Sr. Alcalde: Pregunta al Concejal Sr. Caussade cuál es su criterio.

C. Sr. Caussade: Indica que, hay dos criterios, una es la proporcionalidad y el otro pagar el 2%.

C. Sr. Peña: Piensa que, el Sr. Sandino hizo perder una ganancia al Municipio, por precipitarse y esa ganancia tiene un monto, 20 millones de pesos, por lo tanto si esto es sumado a la ganancia que está sumada al otro bien y se le aplica la pérdida de los 5 millones, en rigor él también tiene que perder. Es decir, si el Municipio está perdiendo 20 millones de pesos, él también tiene que perder de esos 5 millones de pesos. Señala que, cuánto es lo que él tiene que perder, es lo que se debe determinar y en eso es bueno lo que señala el Concejal Sr. Caussade, respecto a establecer una proporcionalidad, respecto a la pérdida de la Municipalidad y la pérdida de él, aunque necesariamente puede que no refleje el 1%.

Sr. Bertinelli: Acota que, cree que los 5 millones de pesos aparecieron de un modo principal y señala que lo dice por tercera vez, por la operación del IST, más que por la otra. Entonces no se puede usar un criterio proporcional de pagarle 2 tercios. Señala que, se hizo

un negocio por 120 millones de pesos, pero decía que él hizo uno por 80. En realidad, el tema no fue así, si fuera por 80 millones se debería pagar una cifra, lo común del mercado, pero no un plus, porque en definitiva no significó el negocio del otro, igual mostró un comprador y eso está claro y no se puede desmerecer esa no es la idea, pero se tiene ese inconveniente.

C. Srta. Bertinelli: Añade que, está de acuerdo con el Concejal Sr. Caussade.

Sr. Alcalde: Señala que, se va a tener que transar con él.

C. Sr. Caussade: Comenta que, se le puede pagar la proporción o un plus de 3% sobre el total, que en monto serían \$2.400.000, en vez de pagarles 3 millones.

Sr. Alcalde: Indica que su criterio, el día Jueves y el Viernes luego de una gran presión a la que estuvo sometido por su parte, era pagarle el 2% que es lo que se transa en el mercado, lo que no es nada ilegal, lo que en ese momento representaba \$1.600.000, lo que él se negó a aceptar, diciendo que como Alcalde no podía autorizar el pago bajo otra circunstancia porque el Departamento de Control interno iba a rechazar el tema.

C. Sr. Burgos: Pregunta, si documentado o no respecto a porcentajes, qué hay.

Sr. Alcalde: Señala que, no hay nada, está sólo el acuerdo del Concejo.

Sr. Bertinelli: Acota que, respecto a ese punto quiere aclarar que quedó como una comisión de corretaje, pero se tendría que cambiar la naturaleza del pago, porque la Municipalidad no podría pagar una comisión a la persona que participó en la licitación, más bien, había pensado en pagarla como una asesoría inmobiliaria por el negocio que él trató de gestar y que el Municipio, como entidad pública no puede venderlo directamente, sino debe publicitarlo, pero es una asesoría inmobiliaria.

Sr. Alcalde: Comenta que, él desconoce su llamado preguntando qué hizo de malo él. Que fue, el haber llamado a un lugar donde no debía para apurar la firma de un contrato.

Sr. Bertinelli: Señala que, por esto él exige que se le pague los 5 millones de pesos, porque según él no ha faltado en nada. Personalmente se le hizo ver que, a ningún intermediario se le paga si la operación no se hace, basta que uno se arrepienta a último momento. Comenta que, la idea es como este asunto quedó un poco en la incertidumbre con él, se necesita que se faculte al Alcalde, para transigir extra-judicialmente con esta persona por un monto determinado.

Sr. Alcalde: Añade que, “lo más terrible es que él nunca dijo, ni en este Concejo, que él era un corredor y sólo cuando entra a su oficina, el Concejal Sr. Caussade que entró con él, plantea que se debe pagar”.

C. Sr. Caussade: Indica que, “lo supo un segundo antes de entrar a la oficina del Sr. Alcalde”.

Sr. Alcalde: Señala que, si él lo hubiese planteado de esa, a lo mejor el Municipio hubiese exigido el negocio directo con la inmobiliaria. Indica que, fue una inocentada tanto del Alcalde como del Concejo, porque a nadie se le ocurrió preguntar si era corredor o no, él dijo que era representante.

C. Sr. Caussade: Comenta que, “su opinión muy personal es que él fue marino y se acercó a mí porque estudió con Adrián Caussade en la Marina y aludiendo que le sonaba mi apellido, pero yo nunca lo había visto antes, los marinos cuando se meten al área civil están perdidos, igual que todos los uniformados”.

Sr. Alcalde: Pregunta a los Sres. Concejales qué es lo que ellos creen que es lo más acertado en este tema, seguir manteniendo el 2% de la operación, que es \$1.600.000.

C. Sr. Caussade: Indica que, personalmente le pagaría la mitad de la operación, o sea \$2.500.000 de los 5 millones.

Sr. Bertinelli: Señala que, queda otro tema que es útil tener en cuenta, relacionado con la promesa de venta que se hizo con Gracia, que no se ha podido cumplir, entre otras cosas por la llamada del Sr. Sandino, con esto el Municipio se obligó a venderles a ellos por la suma de 40 millones de pesos, algo que aún no era del Municipio, pero que se tenía la ratificación formal con el IST que la iba a transferir. Indica que, también se tiene este inconveniente, el Alcalde ya hizo la gestión con el Sr. Valencia para firmar el precio en 40 millones, pero lo que sí es claro que, si sale más plata por ejemplo 45 millones, porque Gracia igual lo va a comprar, el tema es si lo compra en 40 ó 45 millones. Indica que, si lo llega a comprar en 45 millones va a accionar en contra del Municipio, porque se le obligó a venderlo en 40 millones y no se vendió. Indica que, quizá con esto esta elucubrando, porque en realidad él también tiene un proyecto y no va a querer litigar con el Municipio, porque esta podría ponerle una o mil trabas a su proyecto inmobiliario, pero personalmente supeditaría este tema, a la conclusión de la operación entre IST y Gracia. Comentando que, con la IST ya se conversó y ellos no les van a vender, mientras no se tenga un finiquito a la promesa de compraventa que se tiene con Gracia, esta es una parte como presionarlos. Pero, también se tiene esta diferencia de 5 millones de pesos que, se les sacó demás, que es por lo que reclaman.

Sr. Alcalde: Comenta que, en conversación con el Sr. Valencia, en un momento de más familiaridad, le pidió que les cobrara 40 millones y no los 45 millones. Señala que, contactó al Sr. Marco Antonio Gracia con el Sr. Valencia, saltándose al Sr. Sandino, ya que el Sr. Gracia lo llamó en varias oportunidades con el temor que el terreno no se vendiera. Añade que, también el Municipio puede decirle al IST que desea quedarse con el terreno y el IST vendería el terreno, por la consideración que el Municipio es cliente de ellos. Señala que, le expresó al Sr. Valencia que no le cobrara los 45 millones, de acuerdo a la oferta que ellos le hicieron por escrito, sino que les cobre 40 millones y quedarían todos contentos, en eso están. Señala que, como Alcalde debe tener una posición, avalada por el Concejo respecto a cuánto serán los honorarios que se le va a cancelar al Sr. Sandino, indica que, la propuesta que hace el Concejel Sr. Caussade es pagarle la suma de \$2.500.000.

Sr. Bertinelli: Acota su aprensión sobre eso, es que eso refleja más o menos el 3% del valor de la operación y usualmente en este tipo de negocios es un 2% y en montos altos se paga hasta 1%, cuando son montos grandes. Señala que, lo que le preocupa es como se está inmerso en un sistema público, por qué se le pagará a esta persona un porcentaje más, porque un particular puede pagar lo que quiera.

C. Sr. Peña: Piensa que, este monto se le debe pagar por el tema de la asesoría, no como porcentaje.

Sr. Bertinelli: Comenta que, esta de acuerdo en eso pero debe ser en valor equivalente a lo que se está hablando.

C. Sr. Burgos: Añade que, ese mismo sentido, se puede dejar documentado y por escrito, que tampoco es arbitraria la decisión de cuánto se va a pagar, sino que se pagará en relación a lo que se estila en la parte pública.

Sr. Bertinelli: Acota que, lo mejor que se puede pagar es un 2%.

C. Sr. Caussade: Indica que, es el Sr. Sandino quien aparece con la oferta de la familia Gracia, tampoco el Municipio hubiera vendido en 75 ó 80 millones esa casa.

Sr. Bertinelli: Señala que, eso es correcto y eso es lo que justifica que se esté pagando eso por la asesoría.

C. Sr. Caussade: Comenta que, no se habría vendido nunca esa casa en 75 ó 80 millones de pesos.

Sr. Alcalde: Indica que, puede ser que tal vez si, porque los Gracia tenían el interés de comprar toda la manzana, igual habría llegado la oferta, como lo han ofrecido a todos los vecinos. Señala que, la necesidad nació de ellos no del Municipio.

C. Sr. Burgos: Consulta sobre el resto de las propiedades si también están siendo gestionadas por el Sr. Sandino. Porque si es así, el Municipio puede decir que no quedó tan conforme que él ocultara su condición de corredor.

Sr. Bertinelli: Señala otra cosa, el Sr. Sandino pidió discreción respecto a ese tema, la verdad es que el Sr. Gracia no sabe que se está pagando esto. Lo que pasa es que el Sr. Sandino trabaja muchos años con el Sr. Gracia, piensa que la aprensión de Gracia era que estaba pagando mucho por esta propiedad.

C. Sr. Caussade: Comenta que, los corredores ganan por los dos lados, le pagan los compradores y los vendedores.

C. Sr. Peña: Propone lo siguiente, el Sr. Abogado Bertinelli ha planteado el tema bien claro, primero se debe consolidar que la propiedad del IST se venda en 40 millones, que el Municipio quede con 80 millones y eso está en vías de ejecutarse, piensa que realmente en este minuto no se está en condiciones de poner una cantidad fija. Lo que se debe hacer, es poner un piso del 2%, pero se le da la potestad al Alcalde de poder transigir una cantidad mayor, si fuera necesario para cerrar sin problemas el tema.

Sr. Bertinelli: Comenta que, habría que cerrar toda la operación para hablar con el Sr. Sandino.

Sr. Alcalde: Indica que, lo más tremendo es que los Gracia no sabían que el Municipio estaba pagando una comisión y realmente no se les ha querido decir. Señala que, ha estado a punto de decírselos, pero se ha quedado callado cuando ha hablado con el Sr. Gracia.

C. Sr. Caussade: Comenta que, está seguro que los Gracia también están pagando una comisión al Sr. Sandino, porque este le propuso que buscara otra propiedad en Casablanca.

Sr. Alcalde: Pide a los Sres. Concejales el acuerdo de otorgarle la facultad, para poder negociar con él, partiendo del 2%, llegando a un máximo de 2,5%.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, personalmente está de acuerdo en pagar el 2% y nada más.

Sr. Alcalde: Menciona que, deben asumir ambos el Sr. Sandino y el Municipio el 2,5%.

C. Sr. Caussade: Añade que, está de acuerdo que la Tesorería vea eso, en vez de ser \$1.600.000 puede llegar hasta \$2.000.000, mejor no se hable de porcentajes, ya que es como un desorden.

C. Sr. Burgos: Comenta que, personalmente no cree que a él no le convenga aceptar una situación así, por más que quiera reclamar, porque está pendiente de los otros temas y sabe que el asunto se le puede complicar, porque aquí cualquier corredor pudiera entrar al negocio.

Sr. Alcalde: Acota que, le decía a don Marco Antonio que esta operación fracasó “por tal o cual circunstancias”, pero nunca le especificó la razón. Señalando que, él le mencionó que seguirá siendo vecino de Casablanca y que no estaría peleado con el Alcalde ni con el

Municipio, al revés serán mucho mejores vecinos. Personalmente le encuentra mucha razón en lo que él decía, señala que, “si empiezan las patadas, no deben ser con el Sr. Gracia, sino con el intermediario”.

C. Sr. Burgos: Pregunta, si ellos han dicho lo que quieren hacer.

Sr. Alcalde: Comenta que, quieren hacer un mall comercial.

C. Sr. Caussade: Añade que, están tratando de transar con los Bomberos y personalmente les dijo a los Bomberos, que si les pagan que lo vendan y que hagan de inmediato un cuartel decente, en otra parte de Casablanca que no sea la Plaza.

C. Sr. Peña: Señala que, si pagan 500 millones, se vende.

Sr. Alcalde: Comenta que, con 500 millones se podrían hacer “el cuartel de Bomberos”. Indica a los Sres. Concejales que, resumiendo otorgan las facultades para poder negociar con el Sr. Sandino, hasta la suma de 2 millones de pesos.

Sr. Bertinelli: Expresa que, esta familia cuenta con dinero, ellos eran los dueños de una intermodal en la calle Departamental en Santiago, fueron expropiados y les pagaron una suma muy elevada de millones, por lo que cuentan con una caja bien grande.

Sr. Alcalde: Señala que, se toma el acuerdo de autorizarlo para poder negociar con el Sr. Sandino hasta los \$2.000.000.-, como una asesoría. Invita a los Sres. Concejales a aprobar este acuerdo.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1675:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales, autorizar al Sr. Alcalde a negociar la asesoría con el Sr. Sandino hasta \$2.000.000”.

4. BONIFICACION COMPLEMENTARIA POR RETIRO VOLUNTARIO, SR. LUIS NUÑEZ A.

Sr. Alcalde: Recuerda a los Sres. Concejales que, anteriormente se había acordado, en Acuerdo N°1657, que se incluiría en esta bonificación especial a don Pedro Díaz Aros, a don Luis Retamales Morgado y a don José Rosendo Utrera Riquelme, señala que, hoy ha pedido ser incorporado a esta lista el Sr. Luis Núñez Alvarez con la suma total de \$4.846.171.- lo que significa que, sumados los cuatro funcionarios que están solicitando su jubilación, don Luis Núñez Alvarez con \$4.846.171.-, don Pedro Díaz Alvarez con \$4.349.329.-, don Luis Retamales Morgado con \$3.666.564.- y don José Utrera Riquelme con \$3.206.324.-, lo que suma un total de \$16.068.382.-, de tal manera solicita al Concejo Municipal la incorporación en el Acuerdo N°1657 a don Luis Núñez Alvarez con la suma antes mencionada. Invita a los Sres. Concejales a aprobar este acuerdo.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1676:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales, autorizar la incorporación en el Acuerdo N°1657 a Don Luis Núñez Alvarez, en cuanto a otorgar una bonificación por retiro complementario de 5 meses de acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del Artículo N°2 de la Ley N°20.135”.

Sr. Alcalde: Pregunta, si el Sr. Núñez firmó su solicitud.

Sr. Aravena: Responde que está firmada.

5. VARIOS.

5.1. COMISION DE ALCOHOLES.

Sr. Alcalde: Señala que, le corresponde a la Comisión de Alcoholes informar respecto al caso de la Sra. Eulogia Contreras Muñoz.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, no han traído el informe solicitado, pero lo dejarán para el próximo Concejo.

C. Sr. Poggi: Expone que, el informe está, lo que sucede es que para la semana siguiente se dejó otra patente de alcohol, porque hay un tema pendiente, porque hay un decreto de demolición en el Sector de Chacabuco y Maipú.

Sr. Alcalde: Señala que, eso ya está subsanado, porque ya se hicieron los cálculos de ingeniería respectivos. Indica que, de lo que se está hablando es del tema de la Sra. Eulogia Contreras.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, la Sra. Angélica no le hizo llegar el informe.

C. Sr. Poggi: Comenta que, el Sr. Alcalde tiene el informe y que en resumen el acuerdo que ha llegado esta mesa es que no hay por donde otorgar otra patente, ella tiene una patente de bodega elaboradora y no existe por ninguna vía la posibilidad de otorgar otra patente de alcoholes. Señala que, eso fue lo que se informó y que la Sra. Angélica le envió como Jefa de Patentes. Señala que, en el mismo caso está la Sra. Alejandra Farías, que fue la persona que presentó el Concejal Sr. Peña, le agregamos la Sra. Eulogia Contreras y otra persona más, que son los tres casos “emblemáticos”, para los cuales no hay ninguna opción de buscar una vía para la venta de alcoholes que no sea la que tienen. Añade que, quitarles esa patente, que en un momento se habló en esta mesa, sería quitarles la fuente de trabajo. El otro punto que se había hablado con la Concejala Srta. Bertinelli era que se hiciera llegar alguna moción a Carabineros, lo que complica un poco al Concejo, pues se está pidiendo fiscalización y por otro lado se iría a hablar para que no se fiscalice. Por lo anterior, se cae en una incoherencia y contradicción en este punto, indica que con la Concejala Srta. Bertinelli no pretenden ir a hablar con Carabineros para pedir que no se fiscalicen estos locales.

C. Srta. Bertinelli: Añade que, se debe agregar que el local de la Sra. Eulogia está a 80 metros del Jardín Infantil, siendo otro punto en contra para ella.

Sr. Alcalde: Señala que, es muy importante el informe que los Sres. Concejales hacen y cree que es sabido que la Sra. Eulogia ha hablado con muchos de Uds., pide que se le diga la realidad y que no le alimenten falsas expectativas, porque aquí el Concejo ni el Alcalde pueden hacer absolutamente nada.

C. Sr. Peña: Expone dos cosas sobre esta materia, la primera es que cuando se conversó de este problema, todos han estado de acuerdo y el mismo Sr. Alcalde lo ha dicho, que el Departamento de Patentes y Rentas, nunca debió entregar a estas personas una patente de esta naturaleza, este elemento personalmente no lo perdería de vista, porque de alguna manera es de ahí donde se inicia el problema, estas personas acudieron a sacar esta patente y no se les entregó la patente que ellos necesitaban para el giro que ellos iban a tener, por lo tanto, hoy día genera esta situación, esto aconteció mucho tiempo atrás y no va a incurrir a saber quien lo hizo y por qué lo hizo, pero eso de cierto modo genera un poco de responsabilidad del Municipio y no se le puede achacar todo el problema a la persona, piensa que no se le puede decir a la persona que en estos momentos el Municipio no tiene nada que hacer, porque de alguna manera hay cierto grado de responsabilidad y evidentemente hay ciertas limitaciones legales, con esto está totalmente de acuerdo y no se puede ir contra la Ley. Señala que, si se puede tener una herramienta que se puede utilizar que es que esos partes en cierto modo son sancionados por el Juzgado de Policía Local, cree que como Concejales se puede hacer un informe por escrito, poniendo en antecedente al Juez de esta situación, lo que le ayudaría a resolver a él la penalidad sobre esto.

Sr. Alcalde: Comenta que, el Juez puede clausurar el negocio, porque si se pone en antecedente al Juez de que la persona tiene una patente que no es la correcta, aplicará la Ley. Señala que, desde el momento que el Juez es puesto en antecedente y más aún es sabido por todos que el Juez es una autoridad pública y está obligado a hacerlo, sería realmente peor.

C. Sr. Caussade: Añade que, si ella no puede vender al detalle por la patente que tiene, personalmente no discutiría más el asunto, si le pasan los partes que se los pasen, pero se puede dedicar a distribuir y no a vender al detalle.

C. Srta. Reyes: Señala que, ella está muy conciente de esta situación y personalmente le explicó que los Concejales no pueden hacer nada porque va en contra de la Ley. Además, ella no trabaja su patente, arrienda el local con esa patente. Indica que, le comentó que cambiara de giro a otra cosa, pero ella está totalmente cerrada a cualquier cambio y lo único que quiere es que los Concejales hagan “una cuchufleta” para ayudarla. Comenta que esto no se puede hacer y hay que ser sinceros con ella, diciéndole que no se puede hacer y que debe cambiar de giro.

Sr. Alcalde: Menciona además que, ella trasladó su patente, porque si se recuerda ella vivía en calle Leiva Amor con Roberto Loyola, situación que se agrava más por estar el Jardín Infantil y la Sala Cuna a menos de 80 metros. Señala que, lo que pide a los Sres. Concejales es que si esta persona habla con Uds., por favor no le echen la culpa a nadie, sino es la Ley que lo ordena.

C. Sr. Peña: Comenta que, es importante que la Comisión entregue un informe por escrito.

C. Sr. Poggi: Responde que lo tienen y se lo entregará.

5.2. SOLICITUD SRA. MARIA EUGENIA VALLADARES.

Sr. Alcalde: Informa a los Sres. Concejales, sobre una petición del frente del Cementerio, hecha por la Sra. María Eugenia Valladares, respecto a que desea hermosear la vista y poner frente a su casa unos toldos y mesas para atender a las personas. Señala que, hecho el informe de la Directora de Obras Municipales subrogante y de acuerdo a lo observado en terreno, manifestó que es posible informar que la solicitud presentada por la Sra. María Eugenia Valladares, es posible desarrollarla tomando como precaución la colocación de una valla peatonal en el sector antes solicitado, esto es para que la gente no salga directamente a la calle. Informa a los Concejales que el sector corresponde al lado de las floristas donde debiera ser un área verde y hoy se estacionan los vehículos, en ese sector esta la casa de esta señora donde tiene un negocio, como este es un espacio público tiene que existir la autorización del Concejo Municipal para que ella pueda poner los toldos y las mesas.

C. Srta. Bertinelli: Pregunta si esta persona debe pagar un derecho.

Sr. Alcalde: Informa que sí.

C. Sr. Caussade: Pregunta qué tipo de negocio tiene la persona.

Sr. Alcalde: Informa que, tiene un kiosco donde vende bebidas, helados, etc. Invita a los Sres. Concejales a aprobar el acuerdo para que esta señora instale toldos en el sector.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1677**: “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales, autorizar a la Sra. María Eugenia Valladares M. a ocupar espacio municipal con toldos y mesas para atender en su negocio, para lo cual deberá instalar vallas de seguridad, según lo informado por la Dirección de Obras Municipales”.

5.3. SOLICITUD DE JARDIN INFANTIL GRANERITOS.

Sr. Alcalde: Informa que, tiene una solicitud de INTEGRRA, de Graneritos para hacer un mejoramiento en su local que está ubicado al costado del Centro Cultural, donde tienen que pagar \$400.000.- por derecho de construcción, por lo que solicitan dejar sin efecto ese cobro, ya que el Municipio es dueño de ese terreno cosa que no sabía. Pregunta al Sr. Abogado cuales son las facultades para condonar el derecho a construcción.

Sr. Bertinelli: Señala que, no puede quedar exento lo que sucede es que la propiedad es Municipal, la única duda que le asalta es que en otros casos el Municipio no ha pagado ningún permiso, en este caso el Municipio debe pagar al mismo Municipio.

Sr. Alcalde: Pide al Sr. Abogado que averigüe el tema y lo informe el próximo Concejo.

C. Srta. Reyes: Pregunta qué se construirá.

Sr. Alcalde: Señala que se hará una ampliación de salas.

C. Sr. Peña: Consulta, sobre cuándo se vio la escritura de ese terreno y se supo que era Municipal, era sólo el terreno o la construcción también.

Sr. Alcalde: Señala que, sólo el terreno.

C. Sr. Peña: Indica que, la construcción del Jardín Infantil fue hecha posterior a la entrega del comodato.

Sr. Alcalde: Señala que, fue en el año 1981 con el entonces Alcalde don Rodrigo Martínez Pérez-Canto.

C. Sr. Peña: Consulta por cuánto tiempo se tiene el comodato.

Sr. Alcalde: Señala que, no hay comodato sólo aparece escritura.

C. Sr. Poggi: Comenta que, se supone que si el terreno es suyo, lo que está dentro del terreno también.

C. Sr. Peña: Indica que, por eso está preguntando porque si se hace una construcción nueva y el terreno es Municipal, a la larga esa construcción pasa a ser Municipal.

Sr. Alcalde: Expone que, cuando se termine el comodato pasa a ser Municipal. Este tema se verá en el próximo Concejo.

5.4. SUMARIOS.

Sr. Alcalde: Señala respecto al tema que la Concejala Srta. Bertinelli y el Concejal Sr. Caussade tienen mucha preocupación, sobre el castigo del Sr. Rodríguez y del Sr. Mujica, desea decir que, efectivamente hay muchos sumarios y cree que este que involucra al Sr. Rodríguez es el que más les ha tocado y alegrado a muchos, al igual que el del Sr. Mujica. Indica que, hay un sumario de acoso sexual en el Liceo, del cual no se ha dicho absolutamente nada y todo el mundo está “cocoroco”, tranquilo y relajado. Informa que, hay otro sumario en la Escuela de Lagunillas, de un profesor que le cogía cierta parte a otro profesor, también sumario vigente. Menciona otro sumario, en tránsito, de una funcionaria que está en la Contraloría y Juzgado Civil, donde la funcionaria que actualmente está separada del cargo, donde arrastra a cinco funcionarios más. También nombra el sumario por pornografía en los computadores del Liceo, el sumario del tema del permiso de conducir, contra el Director, está el sumario de la Dirección de Obras contra la funcionaria Luz Aros y señala que son mucho los sumarios que hay. Señalando que, la mayor relevancia se ha dado en estos otros.

C. Srta. Bertinelli: Comenta que, realmente no sabía que hay esta cantidad de sumarios y se alegra que el Sr. Alcalde comente sobre esta cantidad de sumarios, que muchas veces le llegan por información extraoficial, que muchas veces se dudan ya que no son comentados, pero no se alegra que al Sr. Rodríguez y al Sr. Mujica les hayan hecho un sumario, por el contrario, lo que desea es interiorizarse del por qué y cómo se desarrolló la información y saber con claridad, porque cree que le corresponde saber una información fidedigna, pero no por estar en contra de esta gente, ellos son Municipales y también hacen su tarea, no está en contra ni se alegra.

C. Srta. Reyes: Señala que, la información fue dada en este Concejo.

C. Srta. Bertinelli: Añade que, “no Laura yo pregunte y el Alcalde me contestó que era, te lo puede leer si quieres, se acuerda cuando yo le pregunte Alcalde y usted me dijo”.

Sr. Alcalde: Señala que, el asunto fue explicado por el Sr. Abogado.

C. Srta. Bertinelli: Comenta que eso está bien, pero lo que pasa es que quería tener más detalles sobre la información y simplemente eso, pero no jactarse y decir que está contenta, eso no va con ella. Al contrario lamenta lo que les está sucediendo a ellos, sobre todo por lo que se comentó en el Concejo, Señala que además se alegra de que se informe que hay sumarios que personalmente no tenía idea de lo que estaba pasando, se sorprende con los que acaba de comentar.

Sr. Alcalde: Informa que, todas las semanas hay inicios de sumarios y como son cosas administrativas internas que le corresponde al personal, no se informan al Concejo.

C. Srta. Bertinelli: Expresa al Sr. Alcalde que, “muchas veces estas cosas se comentan en la calle y uno como Concejal no lo sabe”. Comenta al Sr. Alcalde que, “la gente dice, que los Concejales no tienen idea sobre lo que sucede en la Municipalidad y eso es muy “fome” que se diga eso”.

Sr. Bertinelli: Señala que, “lo que pasa es que la otra vez, el tema fue presentado en el Concejo, incluso pidió que fuera tratado con máxima discreción, porque incluso a él le pagaron con esos dineros el sueldo”.

C. Sr. Caussade: Comenta que, sería bueno, no dejando constancia en ninguna acta, se informara a los Concejales, en caso que haya algo importante de saber, porque si uno no ve a estos dos Jefes de áreas importantísimos, bueno uno se pregunta se resfriaron, se murieron y se pregunta qué pasa, es tan importante lo que pasa dentro como afuera en Casablanca y es bueno saberlo, fuera de contexto.

Sr. Alcalde: Informa que, aparte de esos hay 5 sumarios más en curso. Señala que, se debe entender que en este asunto de la administración pública si uno se da por enterado de algo se debe hacer y además deben saber que sumados entre salud, educación y planta, son casi 400 personas. Indica que, se está trabajando con personas, hay cosas que son terriblemente deplorables y otras son faltas administrativas que están presentes en todas las circunstancias de la administración pública, pero que no existe mala intención ni dolo, ni nada por el estilo, pero si deben aclararse. Expresa que, si el tema de acoso sexual, hay en estos momentos dos casos, esto es totalmente diferente. Comenta que hay otro sumario muy duro y difícil, que es el presentado en Fiscalía y en Tribunales de funcionarios de aquí, cuestión que en cualquier minuto se cierra el tema y lo más probable es que los funcionarios estén en vayan a la calle y lo más terrible, cuando se enteró del tema, le pidió al Abogado abrir el sumario y presentar los antecedentes a los Tribunales, hecho que afecta a una funcionaria de planta Municipal que desgraciadamente está en esa circunstancia.

C. Sr. Peña: Expone que, es bueno señalar dos cosas, una que muchos sumarios son institucionales, que es la institución la que determina hacer un sumario por alguna irregularidad de carácter administrativo o de cualquier otro carácter y es distinto el caso

cuando la Contraloría hace un sumario y es ella la que sanciona, porque en este caso lo que pasó con el Sr. Mujica y el Sr. Rodríguez, es un fallo de la Contraloría, que el Municipio tiene la obligación de acatar y de cumplir.

Sr. Alcalde: Señala que, el sumario de la Contraloría propone al Alcalde y este es el que ejecuta.

C. Srta. Reyes: Menciona que el Concejo pasado el Sr. Alcalde leyó lo que había resuelto la Contraloría con respecto a una demanda que tenía el Departamento de Educación, la Sra. Emma.

Sr. Alcalde: Indica que, es sabido que la Contraloría son mil quinientas cosas que se hacen y se alegra por eso.

C. Sr. Caussade: Pregunta, cuánto tiempo vienen los de la Contraloría.

Sr. Alcalde: Señala que, la Contraloría, primero hace una inspección selectiva para lo que tiene un programa, generalmente viene 2 ó 3 veces al año, instalándose una semana, 15 días o 20 días.

C. Sr. Peña: Comenta que eso pasa en todas las instituciones públicas, al servicio cada tres meses o cuatro meses también son auditados.

C. Sr. Caussade: Comenta que, en los privados pasa con Impuestos Internos.

Sr. Alcalde: Añade que, cuando viene la Contraloría, quien habla es el más feliz de los funcionarios, porque para el Municipio es bueno, porque si se está cometiendo un error la Contraloría le repara y se tiene la posibilidad de arreglarlo, que no es lo mismo cuando las cosas se siguen cometiendo por error y error, incluso muchas veces ha ido a la Contraloría a acusarse personalmente de algún error que se ha cometido en cualquier cosa, pidiendo recomendaciones de cómo corregirlo. Señala que, esto le corresponde a cualquier funcionario público, de tratar de arreglar las cosas. Indica que muchas veces son mil cosas las que se hacen para tratar de arreglar una situación, en el caso del Sr. Mujica y del Sr. Rodríguez fue para pagar los sueldos, no habiendo, como se ha señalado, ningún desmedro del patrimonio Municipal.

Sr. Bertinelli: Señala que, cuando hay un delito, la Contraloría al margen de la potestad sancionatoria se le dé al Alcalde sugiriendo aplicar sanciones, cuando hay un hecho grave o delito, lo denuncia directamente a los Tribunales y este no fue el caso, lo que pasó fue que sencillamente, se utilizó plata de un proyecto para cancelar los sueldos y eso no se puede hacer, por eso sólo están multados.

Sr. Alcalde: Acota que, si la situación fuera grave estaría en manos del Tribunal. Añade que, si la situación fuera grave se “habrían ido para afuera”, esa es la realidad.

Sr. Bertinelli: Expresa que, en el otro sumario sí se dispuso la exoneración de un funcionario. Caso que está pendiente todavía.

Sr. Alcalde: Señala que, el Domingo lo llamaron a la radio para preguntarle por la suspensión del Director de Obras y yo les señale que sumarios hay todos los días en la administración pública, en donde se investigan los hechos, por eso yo les pido que sean prudentes.

5.5. SOLICITUD SRA. JUANA ALVAREZ BERNAL.

Sr. Alcalde: Señala que, hay una petición de la Sra. Juana Alvarez Bernal, de Quintay, que está pidiendo se arriende parte de la vereda pública que son 20 metros aproximadamente, para poder colocar un puesto de artesanía y unas mesas, indica que, solicita que como

autoridad máxima arriende o autorice para poder realizar su proyecto. Comenta que, primero debe haber un informe de la Dirección de Obras, antes de nada.

Sr. Bustamante: Indica que le mandará un oficio a la Dirección de Obras.

5.6. CONVENIO DE USUFRUCTO DE SITIO DE TAPIHUE.

C. Sr. Caussade: Menciona que, recibió hoy de la oficina del Abogado, el proyecto de convenio de usufructo entre la Sociedad Industrial Atlantis y la I. Municipalidad de Casablanca por el sitio de Tapihue, para lo que le pidió al Abogado hiciera un borrador de contrato y ante este usufructo de título, que no fue tan fácil porque hay traspasos, usufructos, etc., señala que, ahora se está en condiciones de hablar con la Sra. Heller, que es la dueña de Inversiones Atlantis para poder conseguir un usufructo por 20 años para la Escuela de Tapihue. Con esto en manos está en condiciones de comunicarse con ella, como al Sr. Abogado se lo había pedido en el Concejo lo hago mención aquí.

5.7. VIAJE DEL CONCEJAL SR. CAUSSADE Y PRESUPUESTO ANUAL.

C. Sr. Caussade: Señala que, se ausentará del país entre los días 23 de Octubre y 15 de Noviembre, por lo tanto, en esas fechas no asistirá a reuniones, pero trabajará hasta esa fecha en la Comisión de Presupuesto.

Sr. Alcalde: Pregunta si habían acordado que el próximo Viernes se citaría a Concejo Extraordinario.

C. Sr. Caussade: Responde que, “no la Comisión acordó, que el trabajo es muy grande”.

Sr. Alcalde: Señala que, quedará para la vuelta del Concejal.

C. Sr. Caussade: Acota que, el trabajo es realmente maratónico, porque se está pidiendo cuentas, subcuentas, sub subcuentas, en las cuales es un puzzle y se debe armar muy bien para que no se tengan tantos traspasos de ítems, “llevando plata de un lado a otro para parchar”, señala que, con el Sr. Mujica, Sr. Alventosa y el Sr. Basualto ya están de acuerdo.

Sr. Alcalde: Indica que, esto es para que los Sres. Concejales estén en antecedente y no se culpe al Alcalde de no haber hecho el tema. Señala que, el Presupuesto debe estar aprobado el 28 de Diciembre.

C. Sr. Caussade: Menciona que, ya han tenido 5 reuniones para tratar el tema.

5.8. CONSULTA SOBRE PROXIMO CONCEJO.

C. Srta. Bertinelli: Consulta, si el próximo Martes 23 no habrá Concejo, este será cambiado para otro día o no.

Sr. Alcalde: Señala que, ya se han realizado los 3 Concejos del mes y no hay ningún problema.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 11:35 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJALA**

**GUILLERMO PEÑA GONZALEZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**